



**AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO**



INFORME

**Cuenta Pública
Ejercicio Fiscal 2015**

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA
DEL MUNICIPIO DE OTHON P. BLANCO**



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



	PÁGINA
1.- INTRODUCCIÓN	2
2.- DE SU ORGANIZACIÓN	3
3.- OBJETIVOS	8
4.- ALCANCE	9
5.- POLÍTICAS CONTABLES Y BASES DE REGISTRO	10
6.- RESULTADOS	12
6.1.- AUDITORÍA FINANCIERA	12
6.1.1.- PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA	12
6.1.2.- ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	13
6.1.2.1.- ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	13
6.1.2.1.1.- NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	13
6.1.2.1.1.1.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES	13
6.1.2.1.1.2.- DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES	13
6.1.2.1.1.3.- DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	14
6.1.2.1.1.4.- BIENES MUEBLES	14
6.1.2.1.1.5.- CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	15
6.1.2.1.1.6.- HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	15
6.1.2.2.- ESTADO DE ACTIVIDADES	16
6.1.2.2.1.- NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES	16
6.1.2.2.1.1.- INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	16
6.1.2.2.1.2.- GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	17
6.1.3.- ANÁLISIS PRESUPUESTAL	18
7.- CONCLUSIONES	19
8.- DICTAMEN	22
9.- ANEXOS	23



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



1.- INTRODUCCIÓN

Por disposición contenida en los artículos 75 fracción XXIX y 77 párrafo sexto fracción II en su primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, corresponde al Poder Legislativo a través de su Órgano de Fiscalización Superior, revisar de manera posterior la Cuenta Pública que los Gobiernos Municipales le presenten sobre su gestión financiera. Esta revisión comprende la fiscalización a los Órganos Descentralizados de la Administración Pública Municipal que se traduce, a su vez, en la obligación a cargo de las autoridades que los representan de presentar la cuenta pública, para efectos de que sea revisada y fiscalizada.

Esta revisión se realiza a través de Normas y Procedimientos de Auditoría Gubernamental, Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y en cumplimiento a las diversas Normas Legales Aplicables, con el objeto de hacer un análisis de las Cuentas Públicas a efecto de poder rendir el presente Informe a esta H. XIV Legislatura del Estado de Quintana Roo, con relación al correcto manejo de las mismas por parte de las autoridades del Organismo.

La formulación, revisión y aprobación de la Cuenta Pública del **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Othón P. Blanco**, comprende la realización de actividades en las que participa la Legislatura del Estado, estas acciones comprenden:

A.- El Proceso Administrativo; que es desarrollado fundamentalmente por el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Othón P. Blanco**, en la integración de la Cuenta Pública, la cual comprende los resultados de las labores administrativas realizadas en el Ejercicio Fiscal, así como las principales políticas financieras, económicas y sociales que influyeron en el resultado de los ingresos y de los gastos efectuados en el Organismo.

B.- El Proceso de Vigilancia; que es desarrollado por la Legislatura del Estado con apoyo del Órgano de Fiscalización Superior, cuya función es la revisión y fiscalización superior de los Ingresos, Presupuesto de Egresos y todo lo relacionado con la actividad financiera-administrativa del **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Othón P. Blanco**.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



En la Cuenta Pública del **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Othón P. Blanco**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015, se encuentra reflejado el ejercicio del gasto público, que registra la aplicación de recursos recibidos por Subsidio Municipal, Ingresos Propios y Donaciones.

Por lo anterior y en cumplimiento a los artículos 22, 23, 59, 67 fracciones VIII y XIII y 84 de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo y artículos 3º fracción X, 4º, 6º punto 1, 8º y 10 fracción VII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, se tiene a bien presentar el Informe del Resultado obtenido con relación a la Cuenta Pública del **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Othón P. Blanco**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.

2.- DE SU ORGANIZACIÓN

DE SU CREACIÓN

El **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Othón P. Blanco** se crea el 31 de Enero de 1992 según Acuerdo del Ayuntamiento aprobado en Sesión de Cabildo, como Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, vinculado con los Sistemas Nacionales y Estatales para el Desarrollo Integral de la Familia, con residencia en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo.

DE SUS FINALIDADES

Corresponde al **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Othón P. Blanco**, procurar atención, asistencia y apoyo a la población desprotegida y vulnerable, así como el cuidado, desarrollo integral y protección de la familia othonense.

SUS FUNCIONES:

Destacan entre las principales las siguientes:

I.- Promover y prestar servicios de asistencia social;



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



- II.- Apoyar el desarrollo de la familia y de la comunidad;
- III.- Coadyuvar en programas que tiendan a la disminución de las causas y consecuencias que genera el fenómeno de las adicciones, apoyándose de la prevención con un enfoque de riesgo-protección, así como en el desarrollo de habilidades y actitudes de protección;
- IV.- Promover e impulsar el sano crecimiento físico, mental y social de la niñez;
- V.- Llevar a cabo acciones en materia de prevención de incapacidad y de rehabilitación de discapacitados, en centros hospitalarios, con sujeción a la Ley General de Salud;
- VI.- Participar, en el ámbito de la competencia del Sistema, en la atención y coordinación de las acciones que realicen los diferentes sectores sociales en beneficio de la población afectada en casos de desastres;
- VII.- Las demás que les encomienden las leyes, decretos, acuerdos y reglamentos en vigor en el Estado y los convenios que celebre con la Federación, el Estado, los Municipios, e instituciones públicas o privadas, así como las que determine el Ayuntamiento en acuerdos específicos.

ÓRGANOS DEL SISTEMA

Para los efectos legales, el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Othón P. Blanco**, estará integrado por un Patronato, una Junta Directiva y una Dirección General.

El Patronato estará integrado por:

- A) Un Presidente, el cual será designado y removido libremente por el Presidente Municipal;
- B) Un Secretario, que será el Director Municipal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia;
- C) Un Tesorero, que será el Tesorero Municipal; y
- D) Tres Vocales.

El Patronato será el Órgano de consulta, apoyo y opinión del **Sistema Municipal del Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Othón P. Blanco**.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



La Junta Directiva estará integrada por:

- A) Un Presidente, que será el Presidente Municipal;
- B) Un Secretario, que lo será el Secretario del Ayuntamiento;
- C) Cinco Vocales que serán:
 - El Regidor Comisionado de Asistencia Pública y Prevención Social;
 - El Regidor Comisionado de Servicios Públicos;
 - El Regidor Comisionado en Educación, Cultura, Deportes y Recreación;
 - El Síndico Municipal; y
 - El Coordinador de Zona del Sistema Estatal de la zona a la que pertenezca el Municipio de Othón P. Blanco.

Asimismo, podrán integrarse al **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Othón P. Blanco**, los sectores, organizaciones e instituciones para colaborar, promover y fomentar las actividades que ésta desarrolla sin que para ello exista más impedimento que la solicitud que se haga ante la Junta Ejecutiva, quien aprobará o desechará de plano.

Los cargos o nombramientos que se hagan a los miembros del Patronato y Junta Directiva serán honoríficos y no percibirán retribución alguna por las funciones que desempeñen dentro de ellos.

La Dirección Municipal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, estará a cargo de un Director General y tendrá el personal calificado de apoyo que señale el presupuesto anual del Organismo Público Descentralizado.

La Dirección Municipal del **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Othón P. Blanco** será el órgano de administración del Sistema Municipal y tendrá a su cargo, la ejecución de las resoluciones y acuerdos de la Junta Ejecutiva.

Sus facultades administrativas las acatarán conforme a lo que dispongan las disposiciones reglamentarias que señale la Junta Directiva.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



DE LAS FACULTADES DE SUS ÓRGANOS

A) El Patronato está facultado para celebrar toda clase de actos jurídicos por conducto de su Presidente que llevará la representación legal del mismo; por tanto, enunciativa y no limitativamente podrá:

- I.- Gestionar, producir o allegarse por cualquier medio lícito, de fondos destinados al objeto del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia;
- II.- Emitir, modificar o reformar su Reglamento así como otorgar nombramientos que no estén expresamente señalados en el Decreto de Creación;
- III.- Designar apoderados especiales para funciones específicas, cuando así lo acuerde el Pleno del Patronato;
- IV.- Acordar o convenir con la Junta Ejecutiva lo necesario para la adecuada coordinación con los Sistemas Nacional y Estatal del Desarrollo Integral de la Familia o con las Dependencias Estatales o Municipales afines a sus actividades; y
- V.- Tramitar ante las autoridades Fiscales y Administrativas las exenciones de impuestos o cualquier negocio fiscal, así como obtener las autorizaciones, concesiones o permisos para el cumplimiento de su objeto.

El patronato celebrará cuando menos dos sesiones ordinarias anualmente y celebrará sesiones extraordinarias cuando así los requiera la convocatoria de su Presidente y de conformidad a lo que en lo particular disponga el Reglamento Interior del Patronato.

B) La Junta Ejecutiva está facultada, enunciativa y no limitativamente para:

- I.- Representar legal y administrativamente al Sistema Municipal;
- II.- Aprobar su Reglamento Interior y el de la Dirección Municipal del Sistema, así como los manuales administrativos respectivos;



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



- III.- Nombrar y remover a propuesta del Director General del Sistema a los servidores públicos y empleados del mismo;
 - IV.- Evaluar, estudiar y acordar sobre los informes, dictámenes y recomendaciones del Comisariado y el Auditor Interno; y
 - V.- Aprobar la aceptación de herencias, legados, donaciones, usufructos, subsidios, concesiones y demás bienes, servicios o recursos provenientes de personas físicas o morales, aprobar los convenios de coordinación que celebre el Sistema Municipal con organismos, dependencias o instituciones públicas, sociales o privadas.
- C) La Dirección del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia realizará todas las funciones que sean afines a los objetivos del Sistema y que en forma enunciativa le indique la Junta Ejecutiva. Su Director tendrá las facultades administrativas como un Apoderado General para los actos de administración en la forma y término que indique el Reglamento Administrativo de esta dependencia que al efecto expida la Junta Directiva.

DE SU PATRIMONIO

El Patrimonio del **Sistema Integral de la Familia del Municipio de Othón P. Blanco** se integrará con:

- I.- Los bienes muebles, inmuebles, aprovechamientos y derechos que se le destinen por el Gobierno Municipal, Estatal y Federal;
- II.- Los muebles e inmuebles que adquiera el propio Sistema;
- III.- Los subsidios económicos y en especie que le sean asignados por el Estado y el Municipio;
- IV.- Aportaciones, donaciones, herencias, legados y demás liberalidades provenientes de personas físicas o morales, públicas, privadas o del sector social;
- V.- Los rendimientos, recuperaciones, derechos y demás ingresos que le generen sus bienes y operaciones; y



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



- VI.- La explotación de concesiones, permisos, licencias y autorizaciones que se le otorguen, para obtención de apoyos a los programas de prestaciones sociales.

3.- OBJETIVOS

Conforme a lo establecido en el artículo 10 de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo, la revisión de la Cuenta Pública del **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Othón P. Blanco** correspondiente al ejercicio fiscal 2015 tuvo los siguientes objetivos:

- I.- Si los programas y su ejecución se ajustan a los términos y montos aprobados;
- II.- Si las cantidades correspondientes a los ingresos y a los gastos, se ajustan o corresponden a los conceptos y a las partidas respectivas;
- III.- En su caso el desempeño, eficiencia, eficacia y economía, en el cumplimiento de los programas aprobados en los presupuestos;
- IV.- Si los recursos provenientes de financiamiento se obtuvieron en los términos autorizados y se aplicaron con la periodicidad y forma establecidas por las leyes y demás disposiciones aplicables, y si se cumplieron los compromisos adquiridos en los actos respectivos;
- V.- La razonabilidad del resultado de la gestión financiera;
- VI.- Si en la gestión financiera se cumple con las leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles; almacenes y demás activos y recursos materiales;
- VII.- Si la recaudación, administración, manejo y aplicación de recursos estatales y municipales, y los actos, contratos, convenios, concesiones u operaciones que las entidades fiscalizadas celebren o realicen, se ajustan a la legalidad,



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



y si no han causado daños o perjuicios en contra del Estado y Municipios en su hacienda pública o patrimonio, o en el patrimonio de los entes públicos, estatales o municipales;

VIII.- Las responsabilidades a que haya lugar;

IX.- La imposición de las sanciones resarcitorias correspondientes; y

X.- Verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas.

4.- ALCANCE

Como consecuencia de la información rendida por el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Othón P. Blanco**, con relación a la gestión financiera de su Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2015, se llevaron a cabo trabajos de investigación con la finalidad de evaluar su apego a la normatividad vigente y a su correcta aplicación.

Para lograr una mayor eficiencia en la revisión, se elaboró un programa de trabajo cuyo alcance correspondió al **60%** de los Ingresos y Gastos que integran sus Estados Financieros por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015. Asimismo se estableció la comunicación necesaria con el personal del Organismo auditado.

Los trabajos mantuvieron rigor técnico e independencia de criterio, y se realizaron bajo procedimientos flexibles y normas adecuadas que permitieron elevar la calidad y profesionalismo de la revisión.

La revisión se llevó a cabo aplicando Normas y Procedimientos de Auditoría Gubernamental, así como en apego a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, y en consecuencia se incluyeron pruebas a los registros de contabilidad y procedimientos de verificación que se consideraron necesarios en las circunstancias, conforme a lo siguiente:

- La revisión y fiscalización comprendió operaciones practicadas por el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Othón P. Blanco**, durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015;



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



- Revisar en función de su naturaleza, el Estado Financiero relativo a los Ingresos percibidos y los Gastos que correspondieron a los mismos, por el Ejercicio Fiscal 2015;
- Verificar que los ingresos recibidos del H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco, hayan sido revisados, contabilizados y ejercidos conforme a las disposiciones y normatividad existente;
- Analizar y revisar que los registros contables y la documentación comprobatoria y justificativa de los Gastos, se hayan elaborado conforme a la normatividad existente en materia contable;
- Analizar y revisar las cuentas de los Estados Financieros que por su naturaleza y/o importe posean importancia relativa;
- Revisar que el Ingreso y el Gasto presupuestal estén sustentados con documentos comprobatorios y justificativos originales;
- Revisar que el Organismo se haya apegado a lo dispuesto en el Código Fiscal de la Federación y su Reglamento, respecto a los requisitos fiscales que deban contener los comprobantes de compras, gastos e inversiones;
- Revisar de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Gubernamental, que las inversiones en Bienes Muebles e Inmuebles estén debidamente registradas en contabilidad, que sean propiedad del Organismo, se utilicen para los fines que les dieron origen, y que se encuentren bajo su resguardo;
- Verificación del control interno administrativo y contable.

5.- POLÍTICAS CONTABLES Y BASES DE REGISTRO

De acuerdo a las disposiciones legales de obtener y controlar la información financiera, esta Entidad Fiscalizable ha implementado las disposiciones técnicas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Las principales prácticas contables y bases de registro son las siguientes:

ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS

Conforme a las disposiciones legales vigentes de emitir información financiera, se presenta el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2015 y el Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2015.

BIENES MUEBLES E INMUEBLES (PATRIMONIO)

Las inversiones de bienes muebles e inmuebles, se registran en cuentas específicas del activo en el período de su adquisición al valor histórico original, o bien a su valor estimado o de evalúo en caso de ser producto de una donación. Tratándose de los bienes muebles únicamente se incluyen aquellos que reúnan las condiciones que establece el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Los inventarios de estos bienes y sus resguardos respectivos se mantienen en controles de la misma administración.

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

El registro de los ingresos se realiza conforme a la naturaleza de su origen; los correspondientes a transferencias municipales son registrados al ser recibidos del Honorable Ayuntamiento de Othón P. Blanco.

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Son considerados como gasto cuando se realizan transacciones que implican la adquisición de bienes y servicios, independientemente de la fecha de su pago.

Las adquisiciones de materiales y suministros son aplicadas directamente al gasto, independientemente de su utilización, que generalmente es inmediata, dada la naturaleza y finalidad de la actividad de este Organismo.

RESULTADO DEL EJERCICIO

La diferencia de los Ingresos obtenidos con los Gastos realizados en el Ejercicio Fiscal correspondiente, da como consecuencia el Resultado del Ejercicio; cuando los Ingresos son mayores que los Gastos se obtiene una Utilidad, Superávit o Ahorro



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



y cuando los Gastos son mayores que los Ingresos, se obtiene una Pérdida, Déficit o Desahorro.

6.- RESULTADOS

De conformidad con los artículos 10, 39, 60 fracciones XIV y XXI y 67 fracción XVII, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo, y artículos 3º fracción XIV y 9º fracción VIII, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, se hizo del conocimiento al **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Othón P. Blanco**, de las recomendaciones derivadas de la aplicación de los procedimientos de revisión de gabinete, haciendo uso de todo medio lícito para tal efecto. En tal sentido las cifras que se presentan en los Estados Financieros y sus notas que le son relativas, contemplan el impacto que en la información contable producen los aspectos que se indican.

Derivado del proceso de fiscalización no se detectaron presuntos daños y perjuicios al patrimonio.

Asimismo, se detectaron deficiencias administrativas y de control interno que derivó que esta Auditoría Superior del Estado promoviera recomendaciones administrativas de control.

6.1.- AUDITORÍA FINANCIERA

6.1.1.- PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

La Cuenta Pública del **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Othón P. Blanco** correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015, fue



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



presentada en tiempo y forma por el titular del Organismo, en los términos del artículo 7º de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo.

6.1.2.- ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

6.1.2.1.- ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Este documento muestra la situación financiera de la Entidad Económica a una fecha determinada, en este caso al 31 de diciembre de 2015. (Anexo No. 1).

6.1.2.1.1.- NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

6.1.2.1.1.1.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Representa el importe de los recursos de disponibilidad inmediata del Organismo Descentralizado al 31 de diciembre de 2015 que ascienden a la cantidad de **\$29,234.26** (Son: Veintinueve Mil Doscientos Treinta y Cuatro Pesos 26/100 M.N.) y ésta se integra por la cuenta de:

Bancos.- El saldo de este rubro corresponde a las cuentas bancarias que se utilizaron en el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Othón P. Blanco**, las cuales se encuentran en los bancos HSBC y Banorte.

6.1.2.1.1.2.- DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES

Representa los derechos de cobro del Organismo al 31 de diciembre de 2015, que ascienden a la cantidad de **\$94,749.71** (Son: Noventa y Cuatro Mil Setecientos Cuarenta y Nueve Pesos 71/100 M.N.) y se integra por las cuentas de:

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo: Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo.- Representa los recursos que se otorgaron al personal para realizar compras de mercancías, bienes o servicios.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



6.1.2.1.1.3.- DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS

Representa los anticipos entregados previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, y que al 31 de diciembre de 2015 ascienden a la cantidad de **\$2,779.95** (Son: Dos Mil Setecientos Setenta y Nueve Pesos 95/100 M.N.), el saldo de este rubro se integra por la cuenta de:

Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo: Representa los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

6.1.2.1.1.4.- BIENES MUEBLES

Representa el monto de los bienes muebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público, y que al 31 de diciembre de 2015 ascienden a la cantidad de **\$1,218,098.54** (Son: Un Millón Doscientos Dieciocho Mil Noventa y Ocho Pesos 54/100 M.N.), el saldo de este rubro se integra por las cuentas de:

Mobiliario y Equipo de Administración: Representa el monto de toda clase de mobiliario y equipo de administración, bienes informáticos y equipo de cómputo, bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables. Así como también las refacciones mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Gobierno.

Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio: Representa el monto de equipo e instrumental médico y de laboratorio requerido para proporcionar los servicios médicos, hospitalarios y demás actividades de salud e investigación científica y técnica. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas: Representa el monto de toda clase de maquinaria y equipo no comprendidas en las cuentas anteriores. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



6.1.2.1.1.5.- CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Representa los compromisos adquiridos a cargo del Organismo Público Descentralizado, pendientes de pago al 31 de diciembre de 2015, los cuales ascienden a **\$1,285,491.02** (Son: Un Millón Doscientos Ochenta y Cinco Mil Cuatrocientos Noventa y Un Pesos 02/100 M.N.) y se integra por las siguientes cuentas:

Proveedores por Pagar a Corto Plazo.- Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento menor o igual a doce meses.

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo.- Representa el monto de los adeudos del ente público, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores.

6.1.2.1.1.6.- HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

Representa el importe de los bienes y derechos que son propiedad del **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Othón P. Blanco**.

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO

Este concepto dentro del Estado de Situación Financiera, representa las aportaciones, con fines permanentes, del sector privado, público y externo que incrementan la Hacienda Pública/Patrimonio del ente público, así como los efectos identificables y cuantificables que le afecten de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC, y que al 31 de diciembre de 2015 ascienden a **\$1,218,098.54** (Son: Un Millón Doscientos Dieciocho Mil Noventa y Ocho Pesos 54/00 M.N.).

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO

Representa la acumulación de resultados de la gestión de ejercicios anteriores, incluyendo las aplicadas a reservas, resultados del ejercicio en operación y los eventos identificables y cuantificables que le afectan de acuerdo con los lineamientos emitidos por el CONAC y que al 31 de diciembre de 2015 ascienden a **\$(1,158,727.10)** (Son: Un Millón Ciento Cincuenta y Ocho Mil Setecientos Veintisiete Pesos 10/100 M.N.) y se integra por las siguientes cuentas:



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Resultado del Ejercicio.- Representa el monto del resultado de la gestión del ejercicio, respecto de los ingresos y gastos corrientes, obteniendo en este período un Ahorro, y que al 31 de diciembre de 2015 asciende a **\$4,039.67** (Son: Cuatro Mil Treinta y Nueve Pesos 67/100 M.N.)

Resultados de Ejercicios Anteriores.- Representa el monto correspondiente de resultados de la gestión acumulados provenientes de ejercicios anteriores, hasta el 31 de diciembre de 2014 el cual asciende a **\$(1,162,766.77)** (Son: Un Millón Ciento Sesenta y Dos Mil Setecientos Sesenta y Seis Pesos 77/100 M.N.)

6.1.2.2.- ESTADO DE ACTIVIDADES

Este documento presenta los Ingresos y Gastos del 01 de enero al 31 de diciembre 2015. (Anexo No. 2).

6.1.2.2.1. - NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

6.1.2.2.1.1.- INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

Durante el Ejercicio Fiscal 2015, el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Othón P. Blanco** obtuvo Ingresos por un total de **\$2,258,882.16** (Son: Dos Millones Doscientos Cincuenta y Ocho Mil Ochocientos Ochenta y Dos Pesos 16/100 M.N.) por los siguientes conceptos:

Concepto	Importe	Porcentaje
Derechos	\$ 94,150.00	4.16%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,970,828.00	87.24%
Otros Ingresos y Beneficios Varios	193,904.16	8.60%
Total de Ingresos y Otros Beneficios	\$ 2,258,882.16	100.00%

Los Ingresos que el Organismo Público Descentralizado percibió durante el ejercicio fiscal 2015, se utilizaron para cubrir los gastos de administración y demás obligaciones a su cargo y provinieron de los conceptos que a continuación se detallan:



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Derechos.- Comprende el importe de los ingresos por los derechos establecidos en Ley por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público, así como por recibir servicios que presta el Estado en sus funciones de derecho público, excepto cuando se presten por organismos descentralizados u órganos desconcentrados cuando en este último caso, se trate de contraprestaciones que no se encuentren previstas en Ley. También son derechos las contribuciones a cargo de los organismos públicos descentralizados por prestar servicios exclusivos del Estado. Aquí se registran los ingresos obtenidos por la expedición de Constancias Prematrimoniales y las Cuotas de Recuperación por apoyos.

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.- Comprende el importe de los ingresos del Municipio realizados al Sistema, de acuerdo a las estrategias y prioridades para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.

Otros Ingresos y Beneficios Varios: Comprende el importe de los ingresos y beneficios varios que se derivan de transacciones y eventos inusuales, que no son propios del objeto del **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Othón P. Blanco**. Corresponde a los ingresos obtenidos por eventos llevados a cabo por el ente con fines recaudatorios para obras sociales así como aportaciones de la población para participar en diversos programas de apoyo.

6.1.2.2.1.2.- GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Las erogaciones realizadas por el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Othón P. Blanco** para el Ejercicio Fiscal 2015, ascendieron a un total de **\$2,254,842.49** (Son: Dos Millones Doscientos Cincuenta y Cuatro Mil Ochocientos Cuarenta y Dos Pesos 49/100 M.N.) y se integra conforme a los siguientes capítulos presupuestales:

Concepto	Importe	Porcentaje
Materiales y Suministros	\$ 961,189.47	42.63%
Servicios Generales	587,402.93	26.05%
Ayudas Sociales	696,250.09	30.88%
Donativos	10,000.00	0.44%
Total de Gastos y Otras Pérdidas	\$ 2,254,842.49	100.00%



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Cabe mencionar que el H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco es quien se encarga de elaborar y pagar la nómina de los trabajadores de base y de confianza que integran la plantilla del **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Othón P. Blanco**; así como los pagos por concepto de seguridad social que de ellos se derivan.

Materiales y Suministros.- Comprende el importe del gasto por toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas, y se integra por las siguientes cuentas: Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales, Alimentos y Utensilios, Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación, Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio, Combustibles, Lubricantes y Aditivos, Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos y Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores.

Servicios Generales.- Comprende el importe del gasto por todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública, y se integra por las siguientes cuentas: Servicios Básicos, Servicios de Arrendamiento, Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios, Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales, Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación, Servicios de Comunicación Social y Publicidad, Servicios de Traslado y Viáticos y Servicios Oficiales.

Ayudas Sociales.- Representa las asignaciones en dinero o en especie que el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco**, otorga a través de apoyos a personas de escasos recursos, instituciones y diversos sectores de la población para propósitos sociales.

Donativos.- Esta cuenta representa las asignaciones destinadas al auxilio y estímulo de acciones realizadas por instituciones y/o asociaciones sin fines de lucro que contribuyen a la consecución de los objetivos del **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco**.

6.1.3.- ANÁLISIS PRESUPUESTAL

Se verificó la congruencia entre los recursos transferidos por el Municipio de Othón P. Blanco y los recibidos y/o registrados por el **Sistema para el Desarrollo Integral**



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



de la Familia del Municipio de Othón P. Blanco, como se detalla a continuación, señalando en su caso la justificación de la desviación o variación en su importe total.

Mes	Subsidio del Municipio	Registrado en Estados Financieros	Variación
Enero	\$ 130,000.00	\$ 130,000.00	\$ 00.00
Febrero	130,000.00	130,000.00	00.00
Marzo	140,000.00	140,000.00	00.00
Abril	152,388.00	152,388.00	00.00
Mayo	130,000.00	130,000.00	00.00
Junio	199,600.00	199,600.00	00.00
Julio	130,000.00	130,000.00	00.00
Agosto	180,000.00	180,000.00	00.00
Septiembre	145,000.00	145,000.00	00.00
Octubre	130,000.00	130,000.00	00.00
Noviembre	230,000.00	230,000.00	00.00
Diciembre	273,840.00	273,840.00	00.00
TOTAL	\$ 1,970,828.00	\$ 1,970,828.00	\$ 00.00

7.- CONCLUSIONES

Atendiendo a la estructura, características, contenido y nivel de detalle de la información reflejada en la Cuenta Pública del **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Othón P. Blanco** y que derivado de ello se definió la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos de fiscalización aplicados, se concluye lo siguiente:

- I. La ejecución de los programas se ajustó a los términos y montos aprobados;



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



- II. Las cantidades correspondientes a los ingresos y a los gastos se ajustaron a los conceptos y partidas respectivas, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto para el Ejercicio Fiscal 2015;
- III. La Auditoría al Desempeño, en sus vertientes de eficiencia, eficacia y economía en el cumplimiento de los programas aprobados en los presupuestos para esta Entidad, no fue llevada a cabo, dado que la muestra seleccionada para éste ejercicio no incluyó ésta Entidad, debido a que esta Auditoría Superior del Estado cuenta con una limitada estructura para este tipo de auditorías, la cual es insuficiente para cubrir todas las Entidades Fiscalizables;
- IV. Los recursos provenientes de aportaciones municipales se obtuvieron y se aplicaron en los términos y formas establecidas por las Leyes y demás disposiciones aplicables y cumpliendo con los compromisos adquiridos en los actos respectivos, asimismo se determinó que en el Ejercicio Fiscal 2015 el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Othón P. Blanco**, no obtuvo financiamientos o créditos otorgados por otras instituciones;
- V. Los Estados Financieros contemplan los ajustes contables correspondientes por lo que estos reflejan razonablemente sus cifras;
- VI. En la gestión financiera se cumplieron con las leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación, adquisición y arrendamiento de bienes y servicios; incorporación y desincorporación al patrimonio de bienes muebles e inmuebles; y de control de inventarios;
- VII. La gestión financiera comprendida en la muestra de auditoría revisada, se ajustó a la legalidad sin causar daños o perjuicios en la hacienda o patrimonio del propio Organismo;
- VIII. No se determinaron responsabilidades debido a que las operaciones revisadas que se encontraron dentro de la muestra de auditoría se efectuaron en apego a las normas, leyes y decretos sin que hayan causado daños o perjuicios en contra del propio Organismo.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



- IX. No se impusieron sanciones resarcitorias debido a que no se determinaron responsabilidades; y
- X. No se efectuó la revisión del cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas, debido a que esta Entidad no formó parte de la muestra a auditar en materia de desempeño, dada la limitada disposición de recursos humanos, materiales y financieros para cubrir la totalidad de las Entidades Fiscalizables.

Con base en los resultados derivados de las actividades de fiscalización correspondientes a la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2015 del **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Othón P. Blanco**, se considera la existencia de los elementos suficientes para emitir el siguiente Dictamen:



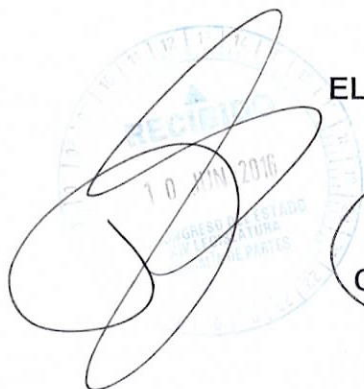
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



8.- DICTAMEN

Hemos concluido la revisión del Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2015 y el Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015 del **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Othón P. Blanco**. El examen se realizó con base en las Normas y Procedimientos de Auditoría Gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de Contabilidad y Otros Procedimientos de Verificación que se consideraron necesarios, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las Leyes aplicables.

En nuestra opinión, con fundamento en la evaluación que se practicó y que incluye el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, los Estados Financieros que se acompañan y que son responsabilidad del **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Othón P. Blanco**, comprenden en su caso las modificaciones propuestas por la Auditoría Superior del Estado, presentan en forma razonable la situación financiera, así como los **Ingresos y Otros Beneficios** de **\$2,258,882.16** (Son: Dos Millones Doscientos Cincuenta y Ocho Mil Ochocientos Ochoenta y Dos Pesos 16/100 M.N.) y **Gastos y Otras Pérdidas** por **\$2,254,842.49** (Son: Dos Millones Doscientos Cincuenta y Cuatro Mil Ochocientos Cuarenta y Dos Pesos 49/100 M.N.) derivados de la gestión financiera del **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Othón P. Blanco** durante el ejercicio fiscal 2015, de conformidad a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, aplicados consistentemente durante el período revisado.



EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO

C.P.C. EMILIANO NOVELO RIVERO



ESTADO DE QUINTANA ROO
PODER LEGISLATIVO
AUDITORIA SUPERIOR



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



9.- ANEXOS



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

(Anexo No. 1)

ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO CIRCULANTE	
EFECTIVO Y EQUIVALENTES		CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	
Bancos	\$ 29,234.26	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$ 1,147,019.46
TOTAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$ 29,234.26	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	138,471.56
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES		TOTAL DE CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 1,285,491.02
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	\$ 9,250.00	TOTAL DE PASIVO CIRCULANTE	\$ 1,285,491.02
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	85,499.71	TOTAL DE PASIVO	\$ 1,285,491.02
TOTAL DE DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	94,749.71		
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS			
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 2,779.95		
TOTAL DE DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	2,779.95		
TOTAL DE ACTIVO CIRCULANTE	\$ 126,763.92		
ACTIVO NO CIRCULANTE		HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	
BIENES MUEBLES		HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO CONTRIBUIDO	\$ 1,218,098.54
Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 1,169,628.65	TOTAL DE HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO CONTRIBUIDO	\$ 1,218,098.54
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	8,003.03	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO	
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	40,466.86	Ahorro del Ejercicio	\$ 4,039.67
TOTAL DE BIENES MUEBLES	1,218,098.54	Resultado de Ejercicios Anteriores	(1,162,766.77)
TOTAL DE ACTIVO NO CIRCULANTE	\$ 1,218,098.54	TOTAL DE HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO	(1,158,727.10)
TOTAL DE ACTIVO	\$ 1,344,862.46	TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$ 59,371.44
		TOTAL DE PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	\$ 1,344,862.46



AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO

ESTADO DE ACTIVIDADES
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

(Anexo No. 2)

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

Derechos	\$	94,150.00	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		1,970,828.00	
Otros Ingresos y Beneficios Varios		193,904.16	
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	\$		2,258,882.16

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Materiales y Suministros	\$	961,189.47	
Servicios Generales		587,402.93	
Ayudas Sociales		696,250.09	
Donativos		10,000.00	
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	\$		2,254,842.49

AHORRO DEL EJERCICIO	\$		4,039.67
----------------------	----	--	----------



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Í N D I C E

CONCEPTO	
1. ESTADOS FINANCIEROS	2
2. ANÁLISIS DE LAS CUENTAS DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	4
• EFECTIVO Y EQUIVALENTES	
• DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	
• DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	
• BIENES MUEBLES	
• CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	
3. ANÁLISIS DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	
• INTEGRACIÓN DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	7
• DESGLOSE DE SUBSIDIOS	
• DESGLOSE DE DONATIVOS	
• DESGLOSE DE OTROS INGRESOS	
4. ANÁLISIS DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	8
• DESGLOSE DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	
• DESGLOSE DE TRANSFERENCIAS	
5. RELACIÓN DE SERVICIOS PRESTADOS A LA POBLACIÓN	11
6. PLANTILLA DE PERSONAL	12



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



1.- ESTADOS FINANCIEROS

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO CIRCULANTE	
EFECTIVO Y EQUIVALENTES		CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	
Bancos	\$ 29,234.26	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$ 1,147,019.46
TOTAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$ 29,234.26	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	138,471.56
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES		TOTAL DE CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 1,285,491.02
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	\$ 9,250.00	TOTAL DE PASIVO CIRCULANTE	\$ 1,285,491.02
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	85,499.71	TOTAL PASIVO	\$ 1,285,491.02
TOTAL DE DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	94,749.71		
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS			
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 2,779.95		
TOTAL DE DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	2,779.95		
TOTAL DE ACTIVO CIRCULANTE	\$ 126,763.92		
ACTIVO NO CIRCULANTE		HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	
BIENES MUEBLES		HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO CONTRIBUIDO	\$ 1,218,098.54
Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 1,169,628.65	TOTAL DE HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO CONTRIBUIDO	\$ 1,218,098.54
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	8,003.03	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO	
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	40,466.86	Ahorro del Ejercicio	\$ 4,039.67
TOTAL DE BIENES MUEBLES	1,218,098.54	Resultado de Ejercicios Anteriores	(1,162,766.77)
TOTAL DE ACTIVO NO CIRCULANTE	\$ 1,218,098.54	TOTAL DE HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO	(1,158,727.10)
TOTAL DE ACTIVO	\$ 1,344,862.46	TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$ 59,371.44
		TOTAL DE PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	\$ 1,344,862.46



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO

ESTADO DE ACTIVIDADES DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

Derechos	\$	94,150.00	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		1,970,828.00	
Otros Ingresos y Beneficios Varios		193,904.16	
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	\$		2,258,882.16

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Materiales y Suministros	\$	961,189.47	
Servicios Generales		587,402.93	
Ayudas Sociales		696,250.09	
Donativos		10,000.00	
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	\$		2,254,842.49

AHORRO DEL EJERCICIO	\$	4,039.67
-----------------------------	-----------	-----------------



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



2.- ANÁLISIS DE LAS CUENTAS DE BALANCE

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

CONCEPTO	IMPORTE
Bancos	\$ 29,234.26
HSBC Cta. 4017004474 DIF	\$ 5,574.42
HSBC Cta. 4056929722 Láminas	19,332.42
HSBC Cta. 4057648875 Cáncer	1,000.00
BANORTE Cta. 0812200614 Cáncer	3,327.42
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$ 29,234.26

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES

CONCEPTO	IMPORTE
Préstamos a Funcionarios y Empleados	\$ 9,250.00
Canul Ciriaco Idelfonso	\$ 5,850.00
Ortiz Cardín Juan José	3,400.00
Gastos por Comprobar	\$ 85,499.71
Municipio de Othón P. Blanco	\$ 50,004.00
Arias Hernández Andrés	3,674.00
Cordero Chan Carlos César	6,868.11
Castilla Santana Alberto Vidal	180.29
Velasco Pérez Ingrid	10,474.45
Pantoja Córdova María de los Remedios	217.05
Vázquez López Juan	13,500.00
Argüelles Canul Ángela Yasuri	154.79
Cuevas Cetina Yrene de Lourdes	18.25
Cuellar García María Luisa	1.84
Cruz Pacab Maricela	68.36
Ochoa Rodríguez Victoria	92.57
Morales Cobos Nabile Estefanía	246.00
TOTAL DE DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	\$ 94,749.71



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS

CONCEPTO	IMPORTE
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 2,779.95
Autobuses de Oriente A.D.O., S.A. de C.V.	\$ 2,779.95
TOTAL DE DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	\$ 2,779.95

BIENES MUEBLES

CONCEPTO	IMPORTE
Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 1,169,628.65
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	8,003.03
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	40,466.86
TOTAL DE BIENES MUEBLES	\$ 1,218,098.54

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

CONCEPTO	IMPORTE
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$ 1,147,019.46
Grupo C y D del Caribe, S.A. de C.V.	\$ 17,661.70
Diconsa, S.A de C.V.	1,047,500.00
Corporativo de Materiales GEA, S.A. de C.V.	3,074.58
Comercializadora Othón, S.A. de C.V.	50,004.00
Refaccionaria Valdemar, S.A. de C.V.	3,213.00
Lizama Flores Rosa Carmina	4,529.80
Inktech Toner, S. de R.L. de C.V.	720.00
Ramírez Ramírez Nohemí	2,031.16
Álvarez Martínez Mireya	2,200.00
Vergara Vergara Olga	10,440.00
Operadora de Tiendas Voluntarias, S.A. de C.V.	5,645.22



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



CONCEPTO	IMPORTE
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$ 138,471.56
Desarrollo Comunitario y Asistencia Social Alimentaria	79,618.27
Hernández Velázquez Francisco David	140.00
Cimá Fuentes Marcos Antonio	280.00
Cahum Chan Leidy del Rosario	210.00
Pantoja Córdova María de los Remedios	21,500.32
Uicab Cutz Lebi	350.00
Velasco Pérez Ingrid	25,032.97
Lizama Cheluja Melchor	210.00
Galván Encarnación Ernesto	70.00
Rodríguez Méndez Cirilo	490.00
Ortiz Gómez Nicolás	560.00
Dianas May Keila Patricia	420.00
Cauich Chuc Jorge Alberto	600.00
Argüelles Canul Ángela Yasuri	770.00
Lizcano Valenzuela Jessica Crystel	70.00
Rivero Santos Guadalupe Isabel	560.00
Cervantes Miss Ana Rocío	70.00
Patlán Cerón Nancy	630.00
Sánchez Pech César Alberto	140.00
Cuellar García María Luisa	70.00
Sánchez Brito Ingrid Beatriz	930.00
Arjona Pool María Gaudencia	420.00
Blas Matus Ricardo	70.00
Valdez Chan Rogelio	630.00
Lizama Beltrán Ángel Alfredo	70.00
Gala Potenciano Teresita de Jesús	140.00
Cohuo Dianas Geovana Anahí	560.00
Magaña Tuz Martha Iraida	490.00
Cab Can Nanci Karina	350.00
Fernández Carrillo Edward	70.00
Boiton Guzmán Mérida Amanda	2,800.00
Gómez Sánchez Eyvin Arely	150.00
TOTAL CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 1,285,491.02



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



3.- ANÁLISIS DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

INTEGRACIÓN DE INGRESOS

CONCEPTO	IMPORTE
Derechos	\$ 94,150.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,970,828.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	193,904.16
TOTAL DE INGRESOS	\$ 2,258,882.16

DESGLOSE DE DERECHOS

Corresponden a los recursos que este Organismo obtuvo para el desarrollo de sus actividades.

CONCEPTO	IMPORTE
Constancias Prematrimoniales	\$ 78,750.00
Cuotas de Recuperación de Láminas de Zinc	15,400.00
TOTAL DE DERECHOS	\$ 94,150.00

DESGLOSE DE TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Corresponden a los recursos que el H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco ministra a éste Organismo para el desarrollo de sus actividades.

CONCEPTO	IMPORTE
Subsidios Extraordinarios	\$ 410,828.00
Subsidio Mensual	1,560,000.00
TOTAL DE TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 1,970,828.00



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



DESGLOSE DE OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS

Corresponden a los donativos que este Organismo obtuvo para el desarrollo de sus actividades.

CONCEPTO	IMPORTE
Diferencias a favor	\$ 164.16
Becas del Programa PAMAR	27,000.00
Donativos	166,740.00
TOTAL	\$ 193,904.16

4.- ANÁLISIS DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

DESGLOSE DE GASTOS

CONCEPTO	IMPORTE
Materiales y Suministros	\$ 961,189.47
Papelería y Consumibles de Oficina	\$ 22,953.50
Útiles, Artículos y Herramientas Menores de Oficina	72.19
Material de Limpieza y Mantenimiento e Insumos para Equipos	31,235.38
Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la Información y Comunicación	1,461.89
Material de Limpieza	5,748.75
Alimentos para el Personal Institucional	271,073.97
Utensilios, Materiales y Equipos Menores para el Servicio de Alimentación	2,210.96
Cemento y Productos de Concreto	189.45
Madera y sus derivados empleados para Construcción y Reparación de Inmuebles	32.02
Material Eléctrico y Electrónico	3,922.06
Artículos Metálicos para la Construcción	3,805.49
Materiales Complementarios	4,713.50
Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación	1,688.12



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



CONCEPTO	IMPORTE
Productos Químicos Básicos	\$ 1,980.01
Medicinas y Productos Farmacéuticos de Uso Humano	2,156.52
Materiales y Suministros Médicos	4,550.24
Fibras Sintéticas, Hules, Plásticos y Derivados	10,762.23
Combustibles	398,440.65
Lubricantes y Aditivos	2,804.76
Vestuarios y Uniformes	118,241.97
Prendas de Seguridad y Protección Personal	991.00
Artículos Deportivos	698.00
Productos Textiles	1,686.62
Herramientas Menores	279.56
Refacciones y Accesorios Menores de Edificios	1,686.42
Refacciones y Accesorios Menores de Mobiliario y Equipo de Administración Educativa y Recreativa	16,458.42
Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte	43,772.57
Refacciones y Accesorios Menores y Otros Bienes Muebles	7,573.22
Servicios Generales	\$ 587,402.93
Energía Eléctrica	\$ 355.00
Agua	633.70
Telefonía Celular	28,282.00
Servicios Postales y Telegráficos	945.00
Arrendamiento de Mobiliario y Equipo de Administración	95,892.40
Servicios de Capacitación	11,600.00
Servicio de Apoyo Administrativo y Secretarial	13,324.12
Servicio de Elaboración e Impresión de Documentos	68,922.62
Servicios Financieros y Bancarios	229.22
Instalación, Reparación y Mantenimiento de Mobiliario y Equipo de Administración Educativa y Recreativa	23,253.00
Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo	812.00
Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte	43,677.38



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



CONCEPTO	IMPORTE
Servicios de Limpieza y Manejo de Desechos	\$ 20,996.00
Servicios de Jardinería y Fumigación	198.02
Difusión de Programas y Actividades Gubernamentales en Publicación Impresa	1,898.00
Difusión de Programas y Actividades Gubernamentales a través de Otros Medios de Comunicación	38,822.01
Servicio de Revelado o Impresión de Fotografías	2.60
Pasajes Aéreos Nacionales	13,217.00
Pasajes Terrestres Nacionales	654.00
Pasajes Marítimos, Lacustres y Fluviales Nacionales	100.00
Viáticos en el País	171,911.45
Otros Servicios de Traslado y Hospedaje	2,186.46
Gastos de Ceremonias	48,287.00
Gastos de Orden Social y Cultural	1,203.95
Ayudas Sociales	\$ 696,250.09
Ayudas Sociales a Personas	\$ 669,250.09
Becas y Otras Ayudas para Programas de Capacitación	27,000.00
Donativos	\$ 10,000.00
TOTAL	\$ 2,254,842.49

DESGLOSE DE TRANSFERENCIAS

Son las asignaciones en dinero o especie, que el Organismo Público Descentralizado destina a través de apoyos financieros para operación de diversos sectores de la población, a familias de escasos recursos económicos para sufragar gastos médicos, funerales, entre otros, así como a instituciones privadas con fines sociales y culturales, para gastos de Despensas, Ayudas Culturales y Sociales, así también como programas en apoyo a la ciudadanía y a familias del medio rural.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



CONCEPTO	IMPORTE
Apoyos Diversos (Medicamentos, Pasajes, Cruz Roja, Apoyos en Especie y Apoyos Económicos a Personas de Escasos Recursos)	\$ 216,168.08
Apoyo de Despensas al sector más vulnerable	250,200.00
Apoyo con Sillas de Ruedas y Aparatos Ortopédicos	15,580.14
Apoyo a Club de la 3a. Edad "Álvaro Obregón" y Fundación FUCAM, A.C.	12,962.87
Apoyo de Regalos para Concursos	12,751.00
Becas y Otras Ayudas para Programas de Capacitación	27,000.00
Programa "El Valor de tu Mirada"	161,588.00
TOTAL	\$ 696,250.09

5.- RELACIÓN DE SERVICIOS PRESTADOS A LA POBLACIÓN

- Atención a menores y adolescentes en alto riesgo a través del Programa de Atención a Menores Adolescentes en Riesgo (PAMAR).
- Atención a madres adolescentes embarazadas a través del programa para la Prevención y Atención Integral del Embarazo en la Adolescente (PAIDEA).
- Atención a personas adultas mayores a través del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) y el Instituto Nacional de Adultos en Plenitud (INAPLEN), con el otorgamiento de despensas y credenciales con descuentos.
- Acciones de asistencia social a través de brigadas, entrega de fardos de láminas, despensas, medicamentos y pasajes a la población de escasos recursos en general.
- Difusión de los derechos de los niños y las niñas a través de grupos de menores llamados difusores infantiles.
- Apoyos para la adquisición de prótesis, aparatos auditivos, sillas de ruedas, bastones, entre otros, a través de la beneficencia pública.
- Entrega de despensas del Programa de Asistencia Social Alimentaria a Familias (PASAF) de las diversas comunidades del Municipio.
- Distribución de desayunos calientes y fríos a las comunidades del Municipio.
- Organización y atención a los Centros de Desarrollo Comunitario (CEDESCO), en los cuales se proporciona la enseñanza de diversas actividades a la población para el mejoramiento de su economía.
- Consultas del área de ortopedia y programas de rehabilitación para la población con discapacidad.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



- Elaboración de convenios para resolver problemas de rehabilitación de la población con discapacidad.
- Elaboración de convenios para resolver problemas de controversia familiar, seguimiento de juicios y jurisdicciones voluntarias para dar solución a situaciones jurídicas.
- Realización de juntas conciliatorias para llevar acuerdos entre parejas.
- Realización de proyecciones cinematográficas en las colonias y comunidades para el mejoramiento del vínculo social de los vecinos y la difusión de material contra la violencia intrafamiliar.
- Apoyo a personas que sufren algún siniestro, mediante la donación de ropa, zapatos y alimentación.

6.- PLANTILLA DE PERSONAL

ÁREA	PLAZAS
Secretarias	10
Auxiliar Administrativo	35
Promotor D	2
Jefe de Departamento	5
Trabajador Social	1
Intendente	2
Diligenciero	2
Obrero	2
Coordinador	2
Guarda Parque	1
Jefe de Oficina	7
Oficial Administrativo	2
Asistente	3
Chofer	4
Director General	1
Fotógrafo	1
Auxiliar Jurídico	1
Total de Plazas	81